



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

572-22

Salta, **12 OCT 2022**
Expediente N° 12.398/14

VISTO la nota presentada por la Lic. Adriana PEREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis se mocionó: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Adriana PEREYRA, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01-10-22, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/22 realizada el 27-09-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA**, D.N.I. N° 11.539.475, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa